



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 JURÍDICO DAEM CAUQUENES.
 DVL.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / RPPM.- / DVL.- / HSU.- / ADM.- / vat.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 2713 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

14 JUN. 2023

1. Resolución Exenta N°1359 de fecha 09.12.2021, de Secretario Regional Ministerial de Educación, Región del Maule, que renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
2. Ley 20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la Republica que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, la Resolución Exenta N°1359 de fecha 09.12.2021, fue remitida por correo electrónico por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, y que, por un error administrativo, el presente documento no fue derivado de manera interna para su correspondiente aprobación.
- Que, el artículo 52° de la Ley 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, por tanto, debe efectuarse un acto administrativo que regularice dicha situación.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE** formal y retroactivamente, para el solo efecto de dar continuidad administrativa al convenio, la **RESOLUCIÓN EXENTA N°1359 de fecha 09.12.2021**, del **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, REGIÓN DEL MAULE**, la cual renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para los siguientes establecimientos educacionales de la comuna:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
3539	Liceo Claudina Urrutia de Lavín
3540	Liceo Pedro Aguirre Cerda
16751	Liceo Bicentenario de Cauquenes

2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto la Resolución Exenta N°1359 de fecha 09.12.2021, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- SECREduc
- c.c. Ofc. de Partes
- Archivo Jurídico Daem
- c.c Planificación Daem